

Los intereses británicos en México y su nexo con la reforma liberal

Silvestre Villegas Revueltas*

No hay que hacerse ilusiones, la Inglaterra es la nación que protege más positiva y eficazmente a sus súbditos; y los intereses ingleses existentes en cualquier punto de la tierra aunque tengan o se les suponga un origen vicioso, serán sostenidos por el poder de esta nación. En otra materia, la Inglaterra no discute la legalidad sino el hecho, y establecido éste se acuerda la protección sin discutir ni ocuparse de otra cosa.

José María Luis Mora, 1838.

LAS BASES

Cuando en diciembre de 1824 el gobierno de la Gran Bretaña decidió reconocer la independencia de México, a la par de otros gobiernos como el de la Gran Colombia, el secretario del Foreign Office, George Canning, actuaba con un gran sentido de la perspectiva política y económica que prevalecería entre las potencias hegemónicas a lo largo del siglo XIX, hasta llegar a su descomposición con los eventos que se generaron a partir de la Primera Guerra Mundial. A diferencia de las posturas ultramontanas que asumieron las monarquías, desde la fernandina en España hasta la del zar de todas las rusias, en Londres ya fuese entre banquete y orgía frecuentados por Jorge IV (1820-1830), posteriormente bajo el reinado de Guillermo IV (1830-1837) y al final bajo la prolongada tutela de la reina Victoria (1837-1901), el objetivo de los gobiernos ingleses para la América ibérica fue, primero, con las recientemente independizadas pequeñas repúblicas buscar acuerdos comerciales que potencializaran un área comercial que se creía compraría en grandes cantidades productos ingleses. Segundo, y a mediados de siglo, lidiar con la inestabilidad política y permanente bancarrota que caracterizó a los países hispanoamericanos;

* Investigador del Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.

Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición

terceros y ubicados entre los años de 1880 y 1914: enfrentar la competencia industrial generada por las empresas y bancos de los Estados Unidos y del Imperio Alemán. A lo largo de 1800, los distintos gobiernos en Whitehall estuvieron conscientes que cada avance estadounidense hacia el sur del continente americano significaba una pérdida en términos de área de influencia. Por último, pero por ello mismo de gran importancia, a los ingleses les costó mucho trabajo lograr entender, ya no dijéramos los lenguajes de la clase política hispanoamericana que se materializaban en procesos caudillescos, en conflictos que tenían por razón asuntos de índole religioso o la forma en cómo los habitantes de la América española se relacionaban entre familias o la actitud respecto al trabajo, sino que a los súbditos de Su Majestad Británica (SMB) les resultó difícil ubicar a tales países como entidades soberanas, porque ni eran una colonia como el caso de Uganda o Rodhesia, pero tampoco un protectorado como lo fue de hecho durante algún tiempo Egipto, ni tampoco una creación del colonialismo británico como el caso del Irak independiente. Mucho menos, Londres los consideraba iguales a una *white colony* dado el caso de Australia o el estatuto concedido al Canadá con sus autoridades blancas, sajonas y protestantes. ¿Cuál era la mejor forma de tratar a un gobierno con un indio a la cabeza como Benito Juárez? ¿Qué se podría esperar de autoridades criollas y conservadoras como muchas veces las tuvo la república de Chile? ¿Hasta qué punto servían a los intereses ingleses las autocracias tropicales en América Central? Y finalmente, el caso del Estado nacional más desarrollado en la Hispanoamérica decimonónica. Dentro del contexto de la competencia internacional ¿convenía a los intereses de la Gran Bretaña una Argentina próspera y en vías de convertirse en una potencia regional que rivalizara con el Brasil? Los académicos Victor Bulmer-Thomas y Leslie Bethell han afirmado que lo recurrente en las relaciones Inglaterra-Latinoamérica ha sido una preponderante incomprensión de las formas como se construyen las cosas en el subcontinente y por otro lado, han admitido que en tal área geográfica se demostró el triunfo más completo del expansionismo norteamericano, particularmente después de la Segunda Guerra Mundial.

El inicio formal de las relaciones entre los gobiernos mexicanos e intereses ingleses se materializó el 7 de febrero de 1824, cuando la casa comercial de B. A. Goldschmidt concluyó un contrato por medio del cual ofrecía entregar 1 600 000 de libras en efectivo pero cuyo valor en bonos sumaba 3, 200,000 libras equivalentes a 16 millones de pesos. Un año después el gobierno de Guadalupe Victoria y la casa de Barclay Richardson y Cía. cerró otra operación por la misma cantidad en bonos cuyo valor fue mejor recibido en la Bolsa de Valores de Londres. Las dos operaciones arrojaban números catastróficos. El país recibió en efectivo tan solo 2,549,137 libras equivalentes a \$13,880,000 a cambio de una deuda externa que sumaba 6,400,000

Los intereses británicos en México y su nexa con la reforma liberal

libras (\$32,000,000) en bonos al portador. El diferencial entre una y otra cantidad se debía no solamente al precio castigado de los bonos, causado entre otras cosas por el nulo historial crediticio de la nueva república, sino a los descuentos desproporcionados que por concepto de comisiones de las casas bancarias y pago a corredores, abogados y un largo etcétera, resultó en una enorme sangría que terminó siendo fatal cuando el fondo de amortización que tenía la casa Barclay y Cía desapareció, ésta se había ido a la quiebra y cerró operaciones a finales de 1827. Por otro lado es conveniente puntualizar que los gobiernos hispanoamericanos y en particular el mexicano, en lugar de dedicar los montos de los préstamos para impulsar la minería, el comercio o la construcción y reparación de obras de infraestructura, todas las libras esterlinas se fueron a gasto corriente, esto es, sueldos a la burocracia, el ejército y para la compra de armas y barcos con los cuales se pretendía enfrentar una latente invasión por parte de España y su aliada Francia, la única con capacidad marítima para trasladar tropas hacia América. Especialistas como Edgar Turlington y Frank Griffith Dawson han coincidido en señalar que el mercado especulativo de Londres, que proporcionó diversos créditos a las bisoñas repúblicas hispanoamericanas, estuvo marcado por individuos y casas comerciales que vieron en tales transacciones una manera de hacer una buena inversión porque en Inglaterra se creía en la leyenda de El Dorado y la inagotable riqueza de la América española.³⁵ Pensionados, viudas y pequeños ahorradores británicos vieron esfumarse sus ahorros hacia principios 1830, en cambio las casas de bolsa e instituciones bancarias en Londres, Ámsterdam, Hamburgo y Frankfurt que tenían bonos hispanoamericanos en sus archivos terminaron recibiendo fabulosas ganancias entre 1880 y 1914.

Así como en 1824 y 1825 la Gran Bretaña reconoció la independencia de México y una diversidad de intereses se involucraron en el flotamiento de dos préstamos otorgados a la joven república, la tercera fase que implicaba el afianzamiento entre dos estados soberanos residía en la negociación y aprobación del Tratado de Amistad Comercio y Navegación de 1826 en cuyos artículos 10º, 11º y 12º se señalaba que los súbditos de ambos países estarían exceptuados de otorgar préstamos con carácter forzoso y de pagar impuestos, cargos y requisitos más allá de los pagados por los nativos del país; prometía que los gobiernos de ambos países se otorgarían la condición de la nación más favorecida; y que en caso de guerra, conflictos civiles o ruptura de relaciones amistosas, las propiedades de ingleses y mexicanos en su

³⁵ Silvestre Villegas Revueltas, *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña 1824-1884*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 29-38; Michael Costeloe, *Bonds and Bondholders. British Investors and Mexico's Foreign Debt, 1824-1888*, Wesport, Praeger-Greenwood Press, 2003.

Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición

caso nunca serían confiscadas, secuestradas o detenidas.³⁶ Lo establecido en los mencionados artículos, a mediano plazo resultó fundamental para deteriorar la relación bilateral, al grado de romperse en 1861 porque México entró en un franco proceso de deterioro en sus facultades soberanas de poder y control sobre la totalidad del territorio nacional haciendo imposible que se cumplieran los requisitos ya señalados. Con ello se originó la aparición de una serie de reclamaciones británicas que tenían por razón de ser daños y perjuicios a las propiedades y vida de diversos súbditos ingleses residentes en México; reclamaciones que fueron primero oficiosamente expuestas por diplomáticos británicos y luego respaldadas oficialmente por la representación diplomática de SMB en la ciudad de México, o por los diversos consulados repartidos en el territorio nacional. El resultado fue la constitución de una segunda deuda inglesa con la particularidad de que ella, aunque menor en su monto su representación oficial iba más allá de los intereses especulativos de las deudas de Londres de 1824-1825. La diferencia, entre la primera deuda que se manejaba en el *London Stock Exchange* y la segunda, que formaba parte de los pendientes a ser resueltos diplomáticamente por sus representantes acreditados en la república, era una realidad reconocida adentro de las oficinas de Whitehall.

De esta forma tenemos las tres bases, financiera, diplomática y comercial, en que se fundamentó la relación entre la Gran Bretaña y México. A lo largo del siglo XIX se pasó de la ilusión compartida (1824-28), luego se transitó por un proceso de frustración (1831-1860) hasta llegar a la ruptura total en tiempos de la Reforma (1861-1867); posteriormente, Londres experimentó un acercamiento cauteloso que culminó en momentos dorados durante el cenit de la dictadura porfiriana (1890-1910).

LA DESILUSIÓN

Hacia principios de 1880, un representante del Comité de Tenedores de Bonos Mexicanos escribió para el periódico *The Standard* que en los años de 1820 había resultado muy fácil para las autoridades e intereses en la Gran Bretaña considerar a las nuevas repúblicas hispanoamericanas en un pie de igualdad respecto a los países de Europa. Se creyó que ellas seguirían un proceso parecido al de los Estados Unidos, donde si bien había diferencias en cuanto al sistema de gobierno, en la ciudad de Washington había autoridades responsables y una economía que avanzaba con

³⁶ E. Herstlet, *Memorandum on the Treaties Between Great Britain and México*, Confidential, Foreign Office, London, January 24, 1878, FO.50.435. (Public Record Office, London).

Los intereses británicos en México y su nexa con la reforma liberal

paso firme y honraba sus compromisos internacionales, especialmente los referidos al pago de sus deudas con acreedores extranjeros. Sin embargo, subrayaba el tenedor de bonos, la realidad mexicana demostró rápidamente cuan equivocados estaban los análisis que se habían hecho respecto a la suficiencia del país y como, ni el Foreign Office, ni los intereses de La City se habían procurado con información fidedigna acerca de la población, costumbres, vicios, promulgación de leyes, amén de un conocimiento certero sobre la condición de las vías de comunicación, el estado de los puertos existentes, la posibilidad de construir otros nuevos y demás datos para que, aquellos que se habían aventurado a invertir en México, pudieran con el paso del tiempo recibir importantes ganancias.³⁷

La realidad fue que, entre 1820 y 1870, las inversiones británicas que sobrevivieron estaban circunscritas a las casas comerciales que importaban artículos manufacturados ingleses los cuales solamente eran consumidos por una reducida clientela mexicana que podía pagarlos, y que gustaba de su calidad, como eran los sombreros, las piezas de algodón elaboradas en Manchester y artículos finos de porcelana como los de Gloucestershire. La segunda actividad, sin duda la más importante y la que en el siglo XVIII había engendrado sueños de enorme riqueza, se centró en la reactivación de las minas de plata cuyos productos en pasta y en moneda, lo mismo se quedaban en México que se exportaban en grandes cantidades hacia Inglaterra, Holanda, el puerto de Hamburgo, pero también llegaban a San Francisco y a las lejanas Hong Kong y Shanghai, dominios ingleses donde era muy apreciado el peso mexicano. Pero, antes de llegar a estos últimos estadios del proceso de comercialización de la plata, el minero inglés tuvo que luchar con las siguientes dificultades. En un país donde no había ferrocarriles, donde los caminos carreteros eran malísimos, donde había pocas diligencias y el comercio se hacía a partir de carros tirados por bueyes, a semejanza de transporte español en tiempos medievales, amén de una infinidad de mulas y burros que cargaban con todo tipo de mercancías, la gran dificultad para el inversionista británico fue cómo enfrentar el problema para transportar la nueva maquinaria de la industria minera del puerto de Veracruz al mineral del Oro, a Pachuca, a Fresnillo, etcétera. Lo hizo, le costó mucho trabajo, ganó millones de pesos, pero hubo armatostes que por sus grandes dimensiones tuvieron que ser regresados a Europa y por ello lo preponderante en la república fue la producción de plata a partir del extenuante trabajo de los mine-

³⁷ *Collection of Press Cuttings from English and Foreign Newspapers relating to the Financial and Commercial Affairs of Various Countries, 1860-1975*, The Council of Foreign Bondholders, Guildhall Library, London.

Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición

ros, mientras en otras partes del mundo ésta industria se tecnificaba para sacarle en el menor tiempo posible la mayor cantidad de mineral a la tierra. La plata se exportaba y era regresada en servicios de té, cubertería, candelabros, lámparas, pitilleras y demás artículos de lujo; pocos objetos mecánicos que sirvieran para la modernización del país.

A diferencia de la comunidad española residente en México, que era la más numerosa, los súbditos ingleses, aunque pocos, además de ser mineros estaban bien conectados políticamente, eran dueños de casas comerciales que con el paso del tiempo se convirtieron en prestamistas de los gobiernos mexicanos. Éstos, por las diversas suspensiones de pago, no solamente tenían cerrada la puerta a los préstamos europeos sino que estaban imposibilitados por su quiebra técnica de atender servicios públicos como el mantenimiento de vías carreteras, el funcionamiento de faros o la administración de la producción del tabaco, actividad básica para la recaudación de impuestos. Estos comerciantes/prestamistas, fundamentalmente extranjeros, pero también mexicanos, se beneficiaron de tales concesiones y fueron peyorativamente llamados agiotistas. Su riqueza se vio acrecentada debido a los altísimos intereses que cobraban por préstamos a corto plazo; Francisco Zarco los describió de la siguiente manera:

A Palacio Nacional llega un carruaje brillante y lujoso, se apea un hombre de edad, limpio y de buenas maneras. Todos lo miran y lo saludan, éste no va a la tesorería sino a los ministerios y se le abren todas las puertas. 'Es un rico comerciante que debe su fortuna al contrabando y va a prestar dinero a la nación'. Hace toda clase de negocios, cambia libranzas por fusiles y bonos por monedas. Los ministros no son más que sus lacayos.³⁸

En el caso concreto de los ingleses, además de ser banqueros sin bancos como alguna vez lo expresó Bárbara Tenenbaum, éstos muchas veces se convirtieron en cónsules y vicecónsules honorarios de SMB repartidos en poblaciones principales del interior de la república y en diversos puertos como San Blas, Tampico, Guaymas, Veracruz, Frontera y Matamoros entre las locaciones más importantes. Junto con el Ministro Plenipotenciario y el Cónsul General, ambos residentes en la ciudad de México, el resto del servicio consular igual que los comerciantes de manera indivi-

³⁸ Silvestre Villegas Revueltas, "La experiencia literaria en Francisco Zarco", p.315, en, Speckman Elisa y Belem Clark, *La república de las letras. Asomos a la cultura escrita del México decimonónico*, Vol. III, *Galería de Escritores*, Tomo III, México, Universidad Nacional autónoma de México, 2005.

Los intereses británicos en México y su nexa con la reforma liberal

dual y privada, se convirtieron en fuentes de información sobre el estado político y económico que privaba en la república. El Foreign Office contrastaba los diversos reportes, porque había sucedido que informaciones consulares hicieron propio el interés del comercio inglés sesgando a propósito determinado tipo de información a favor suyo y en demérito no solamente de México, sino afectando la política exterior que estaba construyendo la Gran Bretaña en el marco de una cada vez más feroz competencia internacional. Por otro lado, las autoridades en Londres también comparaban la información porque en algunas ocasiones como en 1848 y 1867, y dado el estado de permanente revuelta que agitaba amplias zonas del territorio mexicano, la perspectiva que se tenía en la ciudad de México era diametralmente opuesta a lo que se decía y privaba en otras ciudades ocupadas por fuerzas y autoridades opositoras a las que *de jure* o *de facto* ocupaban la capital del país. Esta recurrente inestabilidad que afectaba el pago debido y oportuno a los tenedores de bonos de las deudas de 1824 y 1825, y que sobretodo perjudicaba al comercio británico en México convenció al gobierno inglés para transitar de una aparente inacción, a una defensa oficiosa que terminó en una intervención violenta. Hay que subrayarlo, el paso no fue de un momento a otro, sino después de múltiples negociaciones donde las autoridades mexicanas no pudieron cumplir o cumplieron parcialmente con lo que se establecían en los acuerdos, pero también donde ellas mismas acusaban a los súbditos ingleses de financiar las revueltas y ser los beneficiarios de tal situación. El siguiente texto revela la táctica que para solventar el problema se concibió en Londres por el gobierno del Premier, Lord Palmerston en 1848:

Es por lo tanto una cuestión discrecional del gobierno británico si el asunto (el no pago de deudas públicas) debe o no ser aceptado como negociación diplomática. La decisión radica enteramente en la consideración de los intereses internos de Gran Bretaña... Los métodos principales son el uso de los buenos oficios para inducir al gobierno obligado a llevar a cabo sus compromisos contractuales, el servicio consular para recibir el pago en beneficio de los tenedores de bonos británicos, aun más, la intervención de oficiales ingleses en la recolección de los ingresos ya comprometidos por el gobierno deudor, asimismo participar en el establecimiento de una comisión gubernamental para la administración de los asuntos fiscales del país deudor... y finalmente, en raras ocasiones, el uso de la fuerza militar para asegurar el pago o el reajuste de una deuda.³⁹

³⁹ John Fischer Williams, *International Law and International Financial Obligation Arising from Contract. Including a Short Discussion of the Drago Doctrine and The Hague Convention of 1907 on the Recovery of Contract Debts*, Lugduni Batavorum Apud, 1924, (Bibliothecae Visserianae), pp. 10-11.

Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición

La fecha de la declaración es importante porque fue un año de dificultades financieras para Inglaterra, hubo en este sentido diversas suspensiones de pago de las deudas soberanas de diversos estados nacionales. Además, porque era también el tiempo de la derrota de México frente a los Estados Unidos y el lapso cuando se negoció el tratado de Guadalupe-Hidalgo con asistencia del diplomático inglés Percy Doyle, el cual estuvo muy al pendiente de las estipulaciones donde la república perdía la Alta California, partes de Sonora y la totalidad de Nuevo México. El interés de Doyle se fundamentaba en que antes de la guerra mexicano-americana y como garantía de pago a diversos súbditos británicos, las autoridades mexicanas habían hipotecado muchos terrenos baldíos que ahora pertenecían a los Estados Unidos, el cual aceptaba pagar a México una cantidad por concepto indemnización territorial. Doyle afirmaba: un porcentaje de tal suma México deberá pagarla a sus legítimos acreedores. Entre 1850 y 1851, se llegó a un acuerdo con las administraciones de José Joaquín de Herrera y Mariano Arista. Washington transfirió directamente a Londres el dinero que se restó de los 14 millones de dólares pactados como indemnización estadounidense de guerra por “la cesión mexicana” de 1848. Por lo anterior, es conveniente subrayar que debería corregirse como continúan asegurando de tiempo atrás los libros de texto, la suma total que México recibió de los EEUU.⁴⁰ En las mismas negociaciones se estipuló que el gobierno mexicano tenía seis años de gracia para recomponer sus finanzas e iniciar el pago puntual y cumplido de las deudas inglesas en pagos semestrales a partir de 1857. Desde los años de 1850 hasta 1886, cuando se arregló definitivamente la cuestión de los créditos ingleses, tales estipulaciones fueron conocidas en el Foreign Office como los montos establecidos en la Convención Doyle; de igual forma se les conoce en la bibliografía especializada sobre el tema.

Como podrá apreciar el lector, el año de 1857 que corresponde al segundo de la administración del general Ignacio Comonfort estuvo plagado de cuartelazos, problemas de entendimiento con el Congreso y un enfrentamiento abierto con el clero católico, todos en su conjunto coadyuvaron para que aquél se viera imposibilitado de cumplir con el pago pactado años atrás con los ingleses. Peor aún, a mediados de diciembre un autogolpe de estado acabó con el orden constitucional y para el 21 de enero de 1858 el ex presidente salía para el destierro, por aquellos

⁴⁰ Para estudiar con detalle los números de las deudas mexicanas vale la pena consultar las obras de Manuel Payno, Guillermo Prieto y Matías Romero escritas en el siglo XIX, o las elaboradas más recientemente por historiadores como Daniel Cosío Villegas, Jan Bazant y Carlos Marichal entre otros.

Los intereses británicos en México y su nexa con la reforma liberal

días Benito Juárez intentaba en Guanajuato organizar un gobierno defensor de la Constitución, y en la capital de la república el general Félix Zuloaga se convertía en *de facto* presidente de la república. Una de sus primeras acciones de gobierno fue la derogación de la Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas o Ley Lerdo. De esta forma se iniciaba la Guerra de Reforma, que resultó más larga y más sangrienta de lo que en un principio habían visualizado los actores del momento.

A pesar de todas las precauciones que se habían advertido desde el inicio de los años de 1840, las cuales fueron expresadas por liberales de la talla de Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora, al final de cuentas las disensiones entre las principales facciones mexicanas que incluían a un no despreciable monarquismo, terminaron por involucrar a las potencias del momento Inglaterra, Francia, España y los Estados Unidos, en asuntos de administración interna de la república.

Estamos en vísperas de algunos importantes cambios políticos en este país los cuales influirán en su futuro y fortuna...El actual gobierno caerá, pero no tengo fe en que sus sucesores sean hábiles para gobernar el país o tan siquiera para establecer un orden y tranquilidad. Esto proviene enteramente de la estructura social, de los efectos combinados de ignorancia, desgobierno, impunidad y total ausencia de moralidad.⁴¹

Este testimonio de un comerciante inglés establecido en México y dueño de algún monto de bonos de la deuda inglesa refleja lo que próximamente sucedería con la primera administración conservadora, pero sobretudo diagnosticaba en el perfil social y político que él veía en la república, la causa de que México no pudiera regenerarse, tampoco cumplir honrosamente con sus compromisos internacionales e incapaz de ejecutar actos de soberanía interna que habían sido aprovechados por los Estados Unidos para su engrandecimiento. Semejante caos, provocaría que cualquier otra potencia descifrara la importancia de México en el tablero geopolítico y decidiera intervenir, bajo el marco de la plena competencia por controlar amplias regiones del mundo.

Charles Otway, el nuevo ministro plenipotenciario británico en México, el cual representaba al régimen conservador del *Earl of Ferby* (febrero de 1858 a junio de 1859)

⁴¹ La casa comercial de Baring Bros., luego Banco Baring, había sido manejador de la deuda mexicana en Londres igual que otros adeudos de países hispanoamericanos. Carta de Alexander Grant a Baring Bros., Ciudad de México, 31 de julio de 1858, Barings HC. (House Correspondence) 4.5.23, en, Villegas Revueltas, Silvestre, *Deuda y diplomacia...* p.76.

Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición

comenzó una política tendiente a crear una opinión para modificar el sistema político prevaleciente en el país (republicanismo). Consiguió persuadir a algunos miembros del partido conservador mexicano para que solicitaran la intervención militar de Gran Bretaña. A pesar de prácticamente un año de victorias conservadoras llevadas a cabo por el general Miguel Miramón, existían algunos mexicanos convencidos de que la ayuda extranjera era necesaria y le solicitaron a la reina Victoria:

El envío a México de suficientes fuerzas, las cuales pondrán fin a los escándalos y los desórdenes producto de nuestra desastrosa guerra civil. La intervención permitiría el establecimiento de una administración exenta de todo espíritu de partido, la cual podría constituir a México bajo el sistema política que la nación deseara. Esto confirmaría para siempre la independencia y la nacionalidad del país bajo el cobijo de instituciones legítimas y duraderas. Lo anterior podría llenar nuestros deseos y podría satisfacer nuestro verdadero patriotismo.⁴²

Los peticionarios sostenían que la intervención no se le concebía para esclavizar al país. Agregaban que en la historia reciente de Europa se ofrecían buenos ejemplos de intervenciones militares que habían sido demandadas por el espíritu filantrópico, por la justicia y que también respondían a los intereses de las potencias amigas para que fuera un hecho el desarrollo de la nación intervenida. El esfuerzo inglés, enfatizaban, podría resultar en la completa regeneración de México y, sobre todo, pudiera ser la mejor vía para preservar su independencia frente a la codicia extranjera –léase los Estados Unidos.

Tiempo después, Otway informaba al Foreign Office acerca de las ventajas de una posible intervención anglo-francesa. Aseguraba que Gran Bretaña no debía terciar en la problemática interna del país, pero dada la deplorable condición del país debería contribuir a la formación de un gobierno legítimo y capaz de cumplir con sus compromisos internacionales. El diplomático británico perseveró pero le dio a sus argumentos un giro interesante. La deuda pública de México, decía, es insignificante y suma aproximadamente 13 millones de libras que le son debidos a los tenedores de bonos. El país solamente necesita un par de años de paz y de una administración honesta para demostrar al mundo su riqueza, y agregaba que Inglaterra podría invitar a otras naciones europeas a participar, informando a los Estados Unidos:

⁴² “Petición de algunos mexicanos a la reina Victoria”, Ciudad de México, 15 de diciembre de 1858, (Foreign Office), FO.50.330, Public Record Office, London, UK., en, *Ibidem*, p. 80.

Los intereses británicos en México y su nexa con la reforma liberal

Que nosotros no codiciamos ningún engrandecimiento, tampoco una influencia política o partido propio. Tampoco deseamos que la intervención sea permanente, ésta podría estar limitada a diez, quince o veinte años a lo sumo... Diez o doce mil hombres es todo lo que se requiere y la mitad de tales efectivos podrían ser retirados después del primer o segundo año de ocupación.⁴³

Los temas en los que discurría Otway hacia principios de 1859 serán asuntos maduros en Europa por allá de 1860, se harán realidad en el terreno militar a partir de diciembre 1861 y, respecto a las preocupaciones en Washington serán un elemento clave en diversas negociaciones tripartitas entre 1862 y el año siguiente.

Mientras esto sucedía en la ciudad de México, en el puerto de Veracruz los intereses de la Gran Bretaña jugaban una segunda pista o un doble juego, de acuerdo a la interpretación que se le quisiera dar. Según sus propios principios de política exterior, Londres reconocía como gobiernos legítimos de un país determinado a todos aquellos que estuviesen en posesión de la capital del país, no importándole si estos eran producto de una elección o de un golpe de estado, con tal de que cumplieran los acuerdos bilaterales que entre ambos gobiernos se hubiesen establecido. Asimismo, que dicho gobierno asentara sus reales en la mayor parte del territorio reconocido internacionalmente. Bajo estas premisas SMB reconoció sucesivamente a las administraciones de Zuloaga como la de Miramón, sin embargo, cuando a pesar de la Convención Doyle la suspensión de pagos siguió siendo una realidad en los años de 1858 y 1859, decidió entrar en contacto con las autoridades liberales establecidas en el mencionado puerto. Juárez subrayaba que, tomando en cuenta lo que establecía la Constitución Federal de 1857 su condición era la de presidente interino debido al abandono que del puesto había llevado a efecto Comonfort, a causa del ya mencionado golpe de estado. En cambio, los conservadores sostenían que no podía otorgársele tal condición porque a causa del golpe no solamente se había desconocido la vigencia de la Constitución sino que estaba roto el orden constitucional, en cambio existían autoridades internacionalmente reconocidas en la ciudad de México, por lo que, a lo sumo, llamaron a Juárez “el que fuera presidente de la Suprema Corte de Justicia”. Para Londres, una de sus preocupaciones era destrabar el tema de la Deuda Inglesa y buscar la forma de que se cumpliesen los términos de la Convención Doyle, por lo que, si Juárez y los liberales estaban ubicados en el puerto de Veracruz, éste era el puerto de mayor importancia del país y en el mismo estaban la aduana que mayores dividendos le daba a México

⁴³ Carta de Charles Otway al Foreign Office, FO.50.330, en, *Ibidem*, p.82.

Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición

y por el momento estaba en posesión de los liberales, decidió negociar con ellos. A las autoridades en Veracruz les otorgó el trato y reconocimiento de una facción beligerante con poder suficiente sobre una porción suficiente del territorio mexicano y con la capacidad para concluir acuerdos con el gobierno de SMB. Londres tenía una legación diplomática en la ciudad de México y personal acreditado ante Zuloaga y Miramón pero negociaba el asunto más importante de la relación bilateral con el bando opuesto y en guerra contra los conservadores. En Veracruz no solamente existía un consulado británico, no solamente había agentes de casas comerciales británicas y representantes de los intereses de los tenedores de bonos de la deuda ubicados lo mismo en Inglaterra y en México, sino que al puerto llegó el comodoro Dunlop con una escuadra naval para forzar la negociación tendiente a reanudar los pagos suspendidos años atrás. Por el momento no se había dado un bombardeo contra plazas mexicanas, tampoco era realidad una intervención militar británica en tierras de la república sino lo que algunos historiadores y otros académicos angloamericanos han dado en llamar *Gunboat Diplomacy*. Después de arduas negociaciones donde participaron los liberales Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada entre otros, se llegó a un acuerdo como había sucedido en renegociaciones anteriores. La intención inglesa era aumentar los porcentajes de ingresos aduanales a favor de los acreedores, modificar los plazos de pago y en dos últimos párrafos había específicos señalamientos que vale la pena detenerse en ellos para su interpretación. En la versión inglesa se establecía que una vez reiniciados los pagos en Veracruz y que el gobierno de Juárez se instalase en la ciudad de México éste sería reconocido diplomáticamente por la Gran Bretaña como gobierno *de facto*; en cambio, la versión mexicana subrayaba que lo negociado por Dunlop era la base de una futura convención bilateral la cual debía ser solicitada por medios “regulares y debidos”. Para los intereses de Whitehall el pago cumplido era el fundamento de la relación entre Londres y Juárez. Cualquier desviación de lo convenido era causa de una ruptura fulminante y ello ocurrió en julio de 1861 con el decreto que suspendía por dos años el pago de las deudas mexicanas con acreedores extranjeros y mexicanos. En cambio, la intención del gobierno liberal de Benito Juárez era una velada protesta contra Inglaterra por haber forzado negociaciones teniendo como respaldo una escuadra de guerra. Asimismo, el decreto puntualizaba la necesidad de verdaderamente buscar una ruta que beneficiara a los acreedores como al gobierno deudor. Hipotecar cada vez más los ingresos aduanales no era la ruta adecuada porque llevaría más pronto que tarde a cualquier gobierno mexicano a la quiebra, por ello, además de la muchas veces citada suspensión de pagos, la lectura completa del decreto resulta muy importante porque resalta la intención mexicana de establecer un comité de pagos que estudiara los montos posibles de pago y no

Los intereses británicos en México y su nexa con la reforma liberal

crear falsas expectativas entre los acreedores: problema que ya lo había advertido en 1846 el ministro mexicano en Londres José María Luis Mora.

Tal divergencia entre ambos textos, que no tuvo en ese momento una traducción español/inglés, generó que el Foreign Office en lo sucesivo exigiera que todas las convenciones negociadas con mexicanos no fueran aceptadas mientras se careciera de una traducción literal. Asimismo, en las décadas futuras advirtió que los negociadores ingleses debían tener mucho cuidado con sus contrapartes mexicanas porque éstas siempre estaban compuestas por abogados que utilizando un lenguaje oscuro y rebuscado, su fin era que a partir de subterfugios legales se retrazara el cumplimiento de los tratados bilaterales.

OTROS INTERESES

La correspondencia diplomática que llegaba y salía de México, igual que los reportes de comerciantes ingleses establecidos en la república que eran estudiados por el Foreign Office, amén de las instrucciones y respuestas que éste recibía de sus embajadas en París, Moscú, Berlín, Madrid, Washington y Bruselas, paulatinamente reveló que los gobiernos de aquellos países en comunión con inversionistas y banqueros, estaban verdaderamente interesados en explotar una relación económica a partir de un México ordenado, estable políticamente y proveedor de las condiciones materiales indispensables para instalar en él negocios de acuerdo a la modernidad industrial que estaban experimentando las metrópolis europeas. Autores contemporáneos como Judith Blow Williams, P. Cain, Andrew Hopkins y Kenneth Bourne, igual que el decimonónico Walter Bagehot, cada uno en su tiempo, coincidieron en señalar que si bien las inversiones de los años de 1820 mayoritariamente terminaron en fracasos, para la segunda mitad del siglo XIX era tal el empuje de la industria inglesa y de la enormemente poderosa banca de Londres, que era indispensable forzar la creación de nuevos mercados.⁴⁴ Había que fortalecer la economía de los consumidores a nivel mundial, lo mismo a partir de pequeños artículos como era la compra de espléndidos zapatos y casimires ingleses que la adquisición, por parte de particulares o gobiernos nacionales, de los últimos modelos de locomotoras y vago-

⁴⁴ Bagehot Walter, *The Collected Works of Walter Bagehot. The Economic Essays*, Vol. 10, Londres, The Economist Co., 1978.; Blow Williams, Judith, *British Commercial Policy and Trade Expansion*, Oxford, Clarendon Press, 1972; Bourne Kenneth, *The Foreign Policy of Victorian England*, Oxford, Clarendon Press, 1970; Cain P. y A. Hopkins, *British Imperialism: Innovation and Expansion 1688-1914*, Londres, Longman, 1993.

Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición

nes para hacer realidad la construcción de ferrocarriles. Unos y otros eran símbolos de la modernidad del siglo. Al revisar la iconografía de la Inglaterra victoriana, por un lado los cuadros mostraban las modas galantes de la aristocracia y el recato que debía seguir las mujeres decentes, bajo este mismo tenor pero en el otro extremo, litografías y pinturas que hoy están exhibidas en las galerías de Manchester y Liverpool mostraban el santoral del mundo industrializado donde la figura principal era el tendero, motor del comercio por la variedad de productos que vendía, cliente de la banca por los ahorros que depositaba, socialmente responsable porque pretendía que sus hijos, unos fueran trabajadores y otros se convirtieran en universitarios. Todos debían ser seguidores del cristianismo en su versión protestante y asiduos colaboradores de causas de beneficencia. Lo expresaron dos ministros de SMB, John Russell y William Gladstone: el verdadero liberal era un conservador en los actos de la vida cotidiana. Un personaje caricaturesco conocido como John Bull resumía en sus apariciones la esencia del ser verdaderamente inglés; muchas veces criticó al Tío Sam por rústico y bravucón, y a François por libertino, finolis y levantisco. Sin embargo, al lado de esta visión que mezclaba realidad con una buena dosis de idealismo sobre el ser británico, las revistas de tinte socialista, sindicalista, de las iglesias no conformistas y del movimiento pro-independencia de Irlanda entre otras, criticaban la mezquindad de la burguesía industrial, los abusos de los banqueros, la intolerancia de la Iglesia Anglicana, la miseria, la enfermedad y el crimen que era la realidad diaria en la que vivían millones de trabajadores en los cinturones urbanos. Las novelas de Charles Dickens, las reflexiones sociales de los diseñadores Mackintosh, William Morris y la denuncia que hizo el germánico Federico Engels en su libro *La condición de la clase obrera en Inglaterra*, son entre muchas otras obras, testimonios que con una frecuencia admirable analizaban los problemas sociales de la industrialización europea, de la competencia por los mercados y de la peligrosa carrera que con tintes nacionalistas se estaba entablando entre Francia, el Imperio Alemán y la Gran Bretaña.⁴⁵

Cuando en 1864, el archiduque Maximiliano de Habsburgo recibió de la casa bancaria londinense Glyn Mills dos préstamos, uno para enfrentar problemas financieros personales y el segundo para instalar su imperio, en el lejano México, dicho episodio abrió las puertas del crédito europeo materializándose en el respaldo de bancos franceses como Le Société Générale de Crédit Mobilier y Oppeheim, Fould & Cia., las cuales, durante los siguientes tres años, financiaron la intervención francesa

⁴⁵ Wolfgang Mommsen, *La época del imperialismo. Europa 1885-1918*, México, siglo XXI, 2003, (Historia Universal Siglo XXI, 28), pp.35-90.

Los intereses británicos en México y su nexa con la reforma liberal

en México generándose con ello una enorme deuda que Juárez repudió en diciembre de 1867. La deuda francesa resultante de la Intervención fue pagada puntualmente, primero por las autoridades imperiales de Napoleón III y luego por los gobiernos republicanos de Francia posteriores a 1872. Por otro lado, la materialización del Segundo Imperio Mexicano sirvió para que en el mismo año de 1864 se instalara en la ciudad capital el Banco de Londres, México y Sudamérica, la primera institución financiera moderna en el país que fue autorizada para imprimir billetes, además dio a conocer los cheques como instrumento de pago y paulatinamente abrió una serie de sucursales. Éste formaba parte de lo que los estudiosos han dado en llamar banca imperial, como los entonces existentes bancos de Londres y Río de la Plata, Banco Standard de Sudáfrica, el Banco Anglo Austriaco, el Banco Inglés de Shanghai, etcétera.⁴⁶ Éstas instituciones no solamente enriquecieron a sus accionistas sino que sirvieron en Londres como en el resto del mundo a inversionistas, mayoritariamente ingleses pero también de otras nacionalidades, para con créditos construir obras de infraestructura, tal es el caso de la red ferrocarrilera en países periféricos como Perú, Argentina, Egipto y concretamente la vía entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz. Cuando se terminó dicha obra los accionistas empezaron a recibir sus respectivas ganancias y el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada pudo afirmar que por fin había llegado la modernidad a la república; agentes de su administración en conjunción con inversionistas mexicanos e ingleses viajaron a Londres para buscar financiamiento con la idea de construir más ferrocarriles. Sin embargo, los tenedores de bonos pidieron el apoyo del Consejo de Tenedores de Bonos Internacionales⁴⁷ para que ni en La City (distrito financiero de la capital británica), ni en algún otro mercado financiero europeo se pudiese negociar otro préstamo a México, mientras su gobierno no llegara con sus acreedores a un acuerdo definitivo que estableciera el monto, los intereses y las formas de pago de la deuda mexicana en Londres. La presión del Consejo fue acatada por sus pares europeos, pero en otro sentido y ello fue perfectamente interpretado en el Foreign Office, se hizo evidente un conflicto de intereses y de visión a futuro, entre los tenedores de bonos y los nuevos inversio-

⁴⁶ Susan Strange, "Finance and capitalism: The City's imperial role yesterday and today", en, *Review of International Studies*, V.20, n° 4, 1994.

⁴⁷ The Council of the Corporation of Foreign Bondholders fue creado en 1873 para coordinar los trabajos referentes a los diversos comités de tenedores de bonos, que como en el caso mexicano se encontraba en dificultades para restablecer el pago puntual acordado con los gobiernos mexicanos. El Consejo también recopilaba información referente a un país determinado para fomentar una inversión o prevenir que compañías y particulares arriesgaran su dinero en países con pésimo historial crediticio.

Las Leyes de Reforma a 150 años de su expedición

nistas británicos. Los primeros eran legítimos acreedores pero los bonos cambiaban de manos en el mercado especulativo de la Bolsa de Londres, en cambio la industria inglesa buscaba expandir sus mercados. Asimismo el monto de la deuda mexicana se le consideraba en Westminster y Whitehall como una suma insignificante, en cambio las posibilidades de inversión en comercio y en la construcción de obras de infraestructura eran considerablemente más importantes. A lo largo de los años de 1870 y 1880, debido al bloqueo europeo, los principales proyectos ferrocarrileros mexicanos terminaron siendo construidos con capital e ingeniería de los Estados Unidos; solamente entre 1899 y 1903 comenzó y terminó de construirse la vía del Istmo de Tehuantepec entre Salina Cruz y Puerto México, hoy Coatzacoalcos. La obra fue realizada por Pearson & Co., cuyo dueño era Lord Cowdray. Se le conocía en Westminster como el parlamentario para México y en otra lectura ha sido llamado el contratista de Porfirio Díaz, preeminencia que molestó profundamente a los intereses en Washington.

REFLEXIONES FINALES

Como era cierto que la suspensión de pagos de su deuda externa estaba afectando la realización de diversos proyectos en México, los dos gobiernos tuxtepecanos, esto es, el de Porfirio Díaz de 1876 a 1880 y el de Manuel González (1880-1884), empezaron negociaciones con la idea de resolver el problema. La solución definitiva llegó hasta 1886 cuando el otrora imperialista mexicano y ministro de Hacienda de Porfirio Díaz, Manuel Dublán, retomó los montos negociados cuarenta años atrás, negoció las sumas de intereses adeudados de tiempos de La Reforma hasta la fecha y estableció con los tenedores de bonos cifras realistas que pudieran pagarse puntualmente cada semestre. Para llegar a semejante acuerdo y las formas para hacerlo operativo, las dos partes contaron con el respaldo del Banco Nacional de México. Ésta institución, compuesta mayoritariamente por inversionistas franceses, ingleses, españoles y mexicanos se convirtió en los años de 1880 en el principal prestamista de aquellos gobiernos para su funcionamiento diario. Más aún, el Banco Nacional contó con la ayuda de la ya mencionada casa de Glyn Mills para, previa comisión, hacer realidad el servicio de la deuda que se debía a los tenedores de bonos de Londres. Tales instituciones inspiraron a otras casas como la de Antony Gibbs para financiar diversos negocios en el México porfiriano.

Así como el tema de la deuda que el país tenía con acreedores ingleses contaminó asuntos medulares tales como los resultados que pretendían construirse a partir de la secularización y nacionalización de bienes eclesiásticos promulgada en los

Los intereses británicos en México y su nexos con la reforma liberal

años de 1850, los intereses ingleses empujaron para hacer realidad la secularización de cementerios y la auténtica libertad para el ejercicio de cualquier culto religioso. Debido a ello fueron una realidad la aparición de panteones civiles, como el inglés, en la ciudad de México o el primer templo metodista que se ubica en la hoy calle de Gante, en el centro histórico de la capital de la república. Los intereses ingleses continuaron en la minería como aquellas en el estado de Hidalgo y las costumbres en la vida diaria se integraron a la de los mexicanos como los Cornish Pastries o pastes pachuqueños, los Devon Scone que vía ida y vuelta a Shangai se conocen en México, y solo aquí, como bisquets chinos. De igual forma que los ingleses dueños de negocios fueron junto con los estadounidenses los principales interesados en convertir a sus empleados en la fe protestante, otra forma de sociabilizar fue la práctica dominical del fútbol. Los anteriores ejemplos, más otros no mencionados y que eran de uso común entre la oligarquía mexicana, resultaron temas menudos frente a los financieros, los diplomáticos y los referidos al comercio que definieron la relación anglo-mexicana en tiempos de la reforma liberal. Sin embargo, para terminar debemos agregar otro asunto no menor que fue el problema de la colonia inglesa de Belice y su nexos con las rebeliones de indios mayas en su enfrentamiento con los criollos y mestizos yucatecos. Los editoriales en la prensa señalaban que dicho territorio era irrenunciable para México, en 1883 el entonces ministro de relaciones exteriores Ignacio Mariscal lo incluyó como un tema a debatir, y de igual importancia que el asunto de la deuda. Ya en pleno porfiriato las autoridades prefirieron hacer caso omiso, no querían enfrentarse a la Gran Bretaña pero sí que esta detuviera el tráfico de armas que alimentaba el conflicto, que con tintes raciales estuvo a punto de colapsar la existencia mestiza en esa porción del territorio nacional.